



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <http://hcdpinamar.gob.ar>

4723/16

VISTO:

El Expediente N° 4123-1672/2013 C-1 y la **Ordenanza N° 4285/13** y su Decreto Reglamentario N° 1589/13, la **Ordenanza N° 4433/14**.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Acción Social y Producción a través de sus profesionales ha realizado un relevamiento que superó 1300 familias encuestadas.

Que también se realizaron los pasos requeridos por la mencionada Ordenanza y su Decreto Reglamentario, consiste en: encuesta socio económica y su calificación, pre-selección, publicación de los pre-candidatos, apertura de un registro de oposición para la impugnación.

Que se ha realizado la evaluación por parte de la Comisión de Vivienda de los candidatos a adjudicatarios.

Que para continuar el proceso se hizo necesario homologar el listado de adjudicatarios por parte del Honorable Concejo Deliberante bajo **Ordenanza N° 4433/14**.

Que los primeros candidatos que habían cumplido todos los requisitos se encontraban en el listado Anexo de la citada Ordenanza.

Que en este listado se encontraban 134 familias beneficiarias compuestas por 663 personas entre los cuales hay 325 adultos y 338 menores, 35 de las cuales poseen discapacidad y fueron beneficiadas con esta acción.

Que a posteriori este Honorable Concejo Deliberante recibiría listados adicionales de beneficiarios para su homologación.

Que después de su exhaustivo análisis y recepción de documentación por parte de la Comisión de Vivienda, se ha podido llegar a un listado de 12 nuevos grupos familiares a ser adjudicados.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4723/16

ARTICULO 1: Homologase el listado de adjudicatarios obrante a fs. 112 del Expediente del Visto.

ARTICULO 2: A través del Departamento Ejecutivo continúese las acciones para que en el menor plazo posible se pueda realizar la adjudicación y efectiva posesión del lote adjudicado.

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial,

Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar - web: <http://hcdpinamar.gob.ar>



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 - Tel. (02254) 49-1692 - Fax. (02254) 49-1692 - B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar - web: <http://hcdpinamar.gob.ar>

4723/16

cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 15 de abril de 2016

ANEXO I LISTADO

Apellido y Nombre - DNI - Puntaje - Total personas - Discapacidad

Leguizamon Cristina - 27.966.479 - 305 - 6 - 0

Castillo Carlos Roberto

Pugliese María Soledad - 33.217.465 - 300 - 3 - 1

Sagardoy Paula Edith - 24.491.692 - 350 - 8 - 0

Chiapetta Juan Marcelo 24.911.183

Guevara Evelyn Aixa 37.671.468

Palacios Maximiliano Manuel - 34.206.934 - 290 - 5 - 0

Barrionuevo Marilyn Carolina 35.420.871

VILLA VANESA GISELL - 35806560 - 295 - 4 - 1

DOUSSAT WALTER ALFREDO - 23452553 - 290 - 6 - 0

LOZA LAURA BEATRIZ - 26551821

PUIG SABRINA JIMENA - 29268099 - 295 - 6 - 0

BOUQUET CARLOS ALBERTOS - 13239706 - 265 - 4 - 0

PIOLAMONICA ANGELA G. - 13195671

BOUQUET DAIANA MACARENA - 34217737

BOUQUET AITOR EMMANUEL - 35420741

CASCO SUSANA INES - 27357044 - 340 - 6 - 1

BOUTUNGUSTAVO ALEJANDRO - 26677840

CASCO DOMINGO MARTIN - 5300028

ALARCON MARIA ISABE - 5794121

CRESPOVICTOR GABRIEL - 20927960 - 310 - 7 - 0

VINCENTMARIA INES - 21909056

IVANOVICH CARLOS DAMIAN

SARRODE CELESTE MARCELA M - 38523305 - 265 - 4 - 0

ZENZEROVICH CARLOS RUBEN - 31137454

SARRODECARLOS ALBERTO - 7851371

ESCOBAR GRACIELA ALCIRA - 14555423

SEGOVIA NILDA - 28722277 - 285 - 10 - 1

CASTILLOMIGUEL ANGEL - 26391435

FERNANDEZ LINA - 4377918